

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 122248-2023 - CONTRATO No. 1577 DE 2023, PROVENIENTE DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA CCE-139-IAD-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y CONTROLES EMPRESARIALES SAS**

Entre los suscritos, **GONZALO PARRA GÓNZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.008.046, obrando en su condición Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, nombrado mediante Decreto No.0792 del 19 de mayo de 2023 y debidamente posesionado según acta del 23 de mayo de 2023, legalmente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0975 del 02 de junio de 2022, adicionada por la Resolución 992 del 6 de junio de 2022, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones vigentes sobre Contratación, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **ADRIANA MARQUEZ PARDO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.967.655, obrando en su condición de Primer Suplente del Gerente de **CONTROLES EMPRESARIALES SAS**, identificada con NIT 800.058.607-2, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 4 de junio de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, quien bajo juramento afirma no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, señaladas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, declaran liquidar por mutuo acuerdo, el Contrato No. 1577 de 2023, Orden de Compra No.122248 de 2023 proveniente del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de software por catálogo CCE-139-IAD-2020, en los términos descritos a continuación:

<b>Contrato No.</b>	1577 de 2023 (Orden de compra No 122248 de 2023)		
<b>Tipo de Contrato</b>	Contrato de compraventa		
<b>Objeto</b>	Adquisición y renovación de licenciamiento de la plataforma de software Base Microsoft del Ministerio y servicios OnLine bajo el Modelo Enterprise Agreement subscription		
<b>Fecha de Suscripción</b>	12 de diciembre de 2023		
<b>Plazo</b>	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 15 de diciembre de 2023.		
<b>Fecha de Inicio</b>	18 de diciembre de 2023		
<b>Fecha de Terminación incluyendo prórroga No 1</b>	29 de diciembre de 2023		
<b>Valor del contrato</b>	El valor de esta contratación es hasta la suma de <b>DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$17.652.073.782,00)</b> , los cuales incluyen el valor del IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás gastos directos o indirectos		
<b>Ingreso bienes a Almacén</b>	SI X_	N/A	
<b>GARANTÍAS CONTRATO PRINCIPAL</b>			
<b>Aseguradora</b>	<b>Seguros del Estado S. A.</b>	<b>Póliza No.</b>	21-44-101432768
		<b>Anexo No.</b>	0
<b>Fecha de Expedición</b>	15/12/2023	<b>Fecha de Aprobación</b>	18/12/2023
<b>Amparos</b>	<b>Valor asegurado</b>	<b>Vigencia desde</b>	<b>Vigencia hasta</b>
Cumplimiento del contrato	\$2.647.811.067,30	12/12/2023	15/06/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$882.603.689,10	12/12/2023	15/12/2026
Calidad de los elementos	\$3.530.414.756,40	12/12/2023	15/12/2024
<b>MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1</b>			
<b>Clase de Modificación</b>	Prórroga N° 1		
<b>Objeto</b>	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato 1577 de 2023 (Orden de compra No 122248 de 2023), hasta el 29 de diciembre de 2023		
<b>Fecha de Suscripción</b>	15 de diciembre de 2023		
<b>Implica modificación de la garantía</b>	SI		

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 122248-2023 - CONTRATO No. 1577 DE 2023, PROVENIENTE DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA CCE-139-IAD-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y CONTROLES EMPRESARIALES SAS**

<b>GARANTÍAS DE LA MODIFICACIÓN N°1</b>			
<b>Aseguradora</b>	<b>Seguros del Estado S. A.</b>	<b>Póliza No. Anexo No.</b>	21-44-101432768 1
<b>Fecha de Expedición</b>	15/12/2023	<b>Fecha de Aprobación</b>	18/12/2023
<b>Amparos</b>	<b>Valor asegurado</b>	<b>Vigencia desde</b>	<b>Vigencia hasta</b>
Cumplimiento del contrato	\$2.647.811.067,30	12/12/2023	29/06/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$882.603.689,10	12/12/2023	29/12/2026
Calidad de los elementos	\$3.530.414.756,40	12/12/2023	29/12/2024
<b>MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 2</b>			
<b>Clase de Modificación</b>	Modificación N° 2		
<b>Objeto</b>	Por error de digitación se modifica de mutuo acuerdo la cantidad de elementos de los artículos 25, 26 y 27 de la orden de compra de la misma manera lo anterior afecta el valor del IVA por lo que se realiza la modificación respectiva igualmente.		
<b>Fecha de Suscripción</b>	18 de diciembre de 2023		
<b>Implica modificación de la garantía</b>	No		
<b>AMPLIACIÓN DE LA GARANTIA A LA LIQUIDACIÓN</b>			
<b>Aseguradora</b>	<b>Seguros del Estado S. A.</b>	<b>Póliza No. Anexo No.</b>	21-44-101432768 2
<b>Fecha de Expedición</b>	25/06/2024	<b>Fecha de Aprobación</b>	27/06/2024
<b>Amparos</b>	<b>Valor asegurado</b>	<b>Vigencia desde</b>	<b>Vigencia hasta</b>
Cumplimiento del contrato	\$2.647.811.067,30	12/12/2023	30/08/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$882.603.689,10	12/12/2023	29/12/2026
Calidad de los elementos	\$3.530.414.756,40	12/12/2023	29/12/2024
De conformidad con la certificación de fecha 11 de marzo de 2024, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Tesorería, se realizaron los siguientes pagos:			
<b>RUBRO</b>	<b>ORDEN DE PAGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALOR BRUTO</b>
C-1901-0300-33	24697924	2024-02-09	\$3.421.906.280,00
C-1901-0300-33	24701724	2024-02-09	\$146.969.563,52
C-1901-0300-33	24704524	2024-02-09	\$12.961.097.496,00
C-1901-0300-33	24709524	2024-02-09	\$970.424.400,00
C-1999-0300-10	24706424	2024-02-09	\$98.645.606,00
<b>TOTAL PAGOS</b>			<b>\$17.599.043.345,52</b>
<b>BALANCE FINANCIERO FINAL</b>			
<b>Valor total del contrato</b>			<b>\$17.652.073.782,00</b>
<b>Valor ejecutado</b>			<b>\$17.599.043.345,52</b>
<b>Valor pagado</b>			<b>\$17.599.043.345,52</b>
<b>Saldo a favor del Contratista</b>			<b>\$0,00</b>
<b>Valor a liberar *</b>			<b>\$53.030.436,48</b>
(*) La liberación del saldo se aclara en la modificación que tuvo la orden de compra, por error de digitación se modificó de mutuo acuerdo la cantidad de elementos de los artículos 25,26, y 27, lo anterior afecta el valor total de la orden de compra.			

**Ministerio de Salud y Protección Social**

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

*adjn*

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 122248-2023 - CONTRATO No. 1577 DE 2023, PROVENIENTE DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA CCE-139-IAD-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y CONTROLES EMPRESARIALES SAS**

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Y DECLARACIONES DE LAS PARTES**

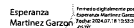
- Cumplimiento de las obligaciones y/o productos contractuales.** En el "Informe Final de Ejecución y Supervisión" de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por **DIDIER ANIBAL BELTRAN CADENA**, Coordinador del Grupo de Soporte Informática, quien fue designado mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2023 como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios 1577 de 2023 OC 122248 de 2023, certifica que "1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista **CONTROLES EMPRESARIALES SAS**, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100 %. 2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención 3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención".
- Verificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral.** Para efectos de esta liquidación, **DIDIER ANIBAL BELTRAN CADENA**, quien ejerció control y vigilancia del mismo, dejó constancia expresa en el informe final de ejecución y supervisión que, durante su ejecución, verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes para los sistemas de salud y pensiones y/o aportes parafiscales conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Procesos Sancionatorios.** - De conformidad con lo pactado en la cláusula 20 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de software por catálogo CCE-139-IAD-2020. EL MINISTERIO deja constancia que durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 1577 de 2023 OC 122248 de 2023, no se impuso ninguna sanción al **CONTRATISTA**. Por parte de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE revisada la información que reposa en la Tienda Virtual del Estado Colombiano no se encontró información pública sobre la configuración de inhabilidad por incumplimiento reiterado
- Ecuación contractual.** Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación parcial por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.
- Paz y salvo y renuncia a reclamación judicial y extrajudicial.** Las partes se declaran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios 1577 de 2023 OC 122248 de 2023, exceptuando aquellas obligaciones que subsistan según la naturaleza del contrato de acuerdo al marco obligacional, y en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en el contrato que aquí se liquida o en situaciones conexas o derivadas del mismo.

Para constancia firman en Bogotá, D.C. a los, **22 JUL 2024**

  
**GONZALO PARRA GÓNZALEZ**  
EL MINISTERIO

  
**ADRIANA MARQUEZ PARDO**  
EL CONTRATISTA

Elaboró: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual/ Viviana Pedraza  
Revisó: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual/ Dayana Espinosa Martínez  
Revisó: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual/ Ingrid Córdoba  
Aprobó: Secretaría General / Esperanza Martínez

  
Esperanza  
Martínez  
González

  
Firmado digitalmente por Ingrid Córdoba Rodríguez

  
Firmado digitalmente por Ingrid Córdoba Amarillo



**Ministerio de Salud y Protección Social**  
Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043  
Resto del país: 018000960020

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	410592
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	122248
<b>Entidad compradora:</b>	MINISTERIO SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GENERAL
<b>Nombre del solicitante:</b>	Leidy Viviana Pedraza Rodriguez
<b>Proveedor:</b>	CONTROLES EMPRESARIALES SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	IAD Software I - Microsoft
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-06-20 16:04:36

## Detalle o justificación

Conforme a la solicitud de la supervisión y los soportes allegados por la misma, se procede con el trámite de la liquidación del contrato 1577 de 2023 OC 122248 de 2023.

22 JUL 2024

Firma ordenador del gasto

Nombre: **GONZALO PARRA GÓNZALEZ**

Documento: 6.008.046

Firma de proveedor

Nombre: **ADRIANA MARQUEZ PARDO**

Documento: 51.967.655

Elaboró: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual/ Viviana Pedraza

Revisó: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual/ Dayana Espinosa Martínez

Revisó: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual/ Ingrid Córdoba

Aprobó: Secretaría General / Esperanza Martínez

Esperanza  
Martínez  
Garzón

Firmado digitalmente por Leidy Viviana Pedraza Rodriguez

Firmado digitalmente por Ingrid Córdoba Amarillo

